

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**67****MORALZARZAL**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la Alcaldía Presidencia, de fecha 13 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases y la convocatoria para selección de diversas plazas de personal funcionario y laboral dentro del proceso de estabilización y consolidación de empleo del Ayuntamiento de Moralzarzal:

- Una plaza de auxiliar administrativo, funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso de méritos por turno libre, perteneciente a la escala de Administración General, subescala auxiliar, grupo C, subgrupo C2, del Ayuntamiento de Moralzarzal, incluida en las Ofertas de Empleo Público, ejercicio 2018.
- Tres plazas de operarios/as de servicios de centros municipales, integradas en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Moralzarzal: 1 plaza a tiempo completo y 2 plazas a tiempo parcial, 50 por 100 de la jornada; mediante turno libre y procedimiento de concurso-oposición.
- Una plaza de operario/a de servicios, adscrita a la brigada de obras y servicios e integrada en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Moralzarzal –oficial de la brigada de obras y servicios, especialidad mantenedor instalaciones, sin ánimo de exclusividad–, mediante turno libre y procedimiento de concurso-oposición.
- Una plaza de operario/a de servicios, adscrita a la brigada de obras y servicios e integradas en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Moralzarzal –especialidad retroexcavadora, sin ánimo de exclusividad–, mediante turno libre y procedimiento de concurso-oposición.

El texto íntegro de las bases será publicado en el tablón edictal de sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano/Tablon.do?action=verAnuncios>;

así como en la página web municipal:

<https://tramites.moralzarzal.es/tramites-y-gestiones/otros-tramites-personales/ofertas-de-empleo/>

Para ser admitido al proceso selectivo deberán de reunirse por las personas aspirantes los requisitos generales recogidos en las referidas bases reguladoras el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria y mantenerlos durante todo el proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida que se acompañe es de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. Si el último día de presentación de instancias fuera inhábil, se entenderá automáticamente prorrogado al primer día hábil.

Las solicitudes instando tomar parte en el proceso selectivo se ajustarán al modelo normalizado del Ayuntamiento de Moralzarzal, que se encuentra disponible en la web municipal: <https://tramites.moralzarzal.es/tramites-y-gestiones/otros-tramites-personales/ofertas-de-empleo/>, y se podrán presentar:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: A través de la sede electrónica de este Ayuntamiento, mediante registro electrónico, con firma digital reconocida, DNI electrónico o Pin 24horas:  
<https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano/welcome.do> mediante formulario habilitado.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca: En este caso, se hará en sobre abierto, para que la misma sea fechada y sellada por el

funcionario de Correos antes de ser certificada. Y será imprescindible comunicar esta presentación mediante correo electrónico ( [sac@moralzarzal.es](mailto:sac@moralzarzal.es) ), dentro del plazo máximo posible establecido para presentación de solicitudes.

- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros de otros Organismos Públicos.

Moralzarzal, a 2 de enero de 2023.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.  
(02/651/23)

BOCM-20230125-67

NOMBRE: ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
PUESTO DE TRABAJO: Oficina Interna  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es>  
FECHA DE FIRMA: 25/01/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F4F061EDA4FF3C322094F068BA70C3B38B  
MOTIVO: Clave Interna  
Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2FF0FC1E3CC4EE14BB4

